

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece	NRP	
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

Grado consolidado o nivel desempeñado a 31 de diciembre de 1986:

## DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Dependencia	Localidad, teléfono oficial
------------	-------------	-----------------------------

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel específico	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta currículum

En ..... a ..... de ..... de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**24522** *ORDEN de 27 de octubre de 1987 por la que se anuncia concurso de promoción a la segunda categoría entre Secretarios de la tercera categoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 479.2 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Este Ministerio acuerda anunciar a concurso de promoción las plazas desiertas de la segunda categoría, que figuran en el anexo. El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.-Para poder tomar parte en este concurso, se necesitará pertenecer al Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, de la tercera categoría, y encontrarse en situación de servicio activo, servicios especiales o excedente forzoso, adjudicándose la vacante al solicitante de mejor puesto en el escalafón.

Segunda.-Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración

de Justicia (Ministerio de Justicia), y serán presentadas directamente en el Registro del referido Ministerio o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si viciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

Tercera.-Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Cuarta.-Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Quinta.-Los que obtengan plaza en este concurso, serán promovidos a Secretarios de la Administración de Justicia, de la segunda categoría, una vez que tomen posesión del cargo al que fueron destinados.

Sexta.-Los designados a su instancia a cualquiera de las plazas anunciadas, no podrán participar en otro concurso de traslado antes de que transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Séptima.-Las plazas que resulten no adjudicadas en este concurso de promoción, se proveerán con carácter forzoso entre los Secretarios de tercera categoría que mejor puesto ocupen en el escalafón.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1987.-P. D. el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

### ANEXO

El sistema de adjudicación de plazas para cada turno, se ha realizado reservando las dos primeras para turno de promoción y la tercera para pruebas selectivas, según el orden cronológico y alfabético, teniendo en cuenta la fecha en que han resultado desiertas.

#### Plazas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Baracaldo (Vizcaya) (Resolución de 13 de enero de 1986).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gerona (Resolución de 13 de enero de 1986).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Baracaldo (Vizcaya) (Resolución de 22 de abril de 1986).

Sección Primera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona (Resolución de 22 de abril de 1986).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) (Resolución de 22 de abril de 1986).

Juzgado de Instrucción número 4 de Palma de Mallorca (Balears) (Resolución de 22 de abril de 1986).

Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona (Resolución de 2 de junio de 1986).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vitoria (Alava) (Resolución de 2 de junio de 1986).

Juzgado de Primera Instancia número 3 de Las Palmas (Resolución de 24 de julio de 1986).

Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas (Resolución de 24 de julio de 1986).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Ferrol (La Coruña) (Resolución de 20 de agosto de 1986).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Castellón de la Plana (Resolución de 26 de septiembre de 1986).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Pontevedra (Resolución de 26 de septiembre de 1986).

Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao (Resolución de 23 de octubre de 1986).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Móstoles (Madrid) (Resolución de 23 de octubre de 1986).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) (Resolución de 23 de octubre de 1986).

Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao (Resolución de 11 de diciembre de 1986).

Juzgado de Instrucción número 3 de San Sebastián (Guipúzcoa) (Resolución de 11 de diciembre de 1986).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tarrasa (Barcelona) (Resolución de 11 de diciembre de 1986).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huelva (Resolución de 16 de febrero de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Teruel (Resolución de 16 de febrero de 1987).

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia (Resolución de 16 de febrero de 1987).

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona (Resolución de 1 de junio de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche (Alicante) (Resolución de 1 de junio de 1987).

Juzgado de Instrucción número 1 de Palma de Mallorca (Balears) (Resolución de 1 de junio de 1987).

Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia (Resolución de 1 de junio de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Badalona (Barcelona) (Resolución de 1 de septiembre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Badalona (Barcelona) (Resolución de 1 de septiembre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba (Resolución de 1 de septiembre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid (Resolución de 1 de septiembre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia (Resolución de 1 de septiembre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia (Resolución de 1 de septiembre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alcalá de Henares (Madrid) (Resolución de 22 de octubre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Algeciras (Cádiz) (Resolución de 22 de octubre de 1987).

Sección Cuarta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona (Resolución de 22 de octubre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona (Resolución de 22 de octubre de 1987).

Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Barcelona (Resolución de 22 de octubre de 1987).

Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao (Resolución de 22 de octubre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba (Resolución de 22 de octubre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) (Resolución de 22 de octubre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Logroño (La Rioja) (Resolución de 22 de octubre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Logroño (La Rioja) (Resolución de 22 de octubre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid (Resolución de 22 de octubre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga (Resolución de 22 de octubre de 1987).

Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Las Palmas (Resolución de 22 de octubre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Fernando (Cádiz) (Resolución de 22 de octubre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tarragona (Resolución de 22 de octubre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tarrasa (Barcelona) (Resolución de 22 de octubre de 1987).

**24523** *ORDEN de 28 de octubre de 1987 por la que se convocan pruebas selectivas para promoción a la Segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia entre Secretarios de la Tercera categoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 480, punto 2, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, este Ministerio acuerda convocar pruebas selectivas para cubrir 34 plazas de Secretarios de Segunda categoría con objeto de proveer las necesidades actuales, así como las que previsiblemente se vayan produciendo, con sujeción a las siguientes

#### Bases de la convocatoria

##### I. Requisitos de los candidatos

1.1 Podrán tomar parte en las pruebas selectivas los Secretarios de la Tercera categoría que se encuentren en servicio activo, servicios especiales o excedentes forzosos que cuenten, al menos, con tres años de permanencia efectiva en dicha categoría como titulares, desde la fecha en que obtuvieron el primer nombramiento hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

##### II. Presentación de solicitudes

2.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en sus instancias, que serán facilitadas gratuitamente en el Tribunal Supremo, Fiscalías, Audiencias Territoriales, Audiencias Provinciales, Ministerio de Justicia y Oficinas de la Caja Postal de Ahorros.

2.2 La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Ministerio de Justicia (calle de San Bernardo, número 45, 28015 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

2.3 Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas, cuyo pago se realizará previamente mediante ingreso en la cuenta corriente número 9.352.696, «Pruebas selectivas para Secretarios de la